

Madrid, 18 de enero de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), Elaia Investment Spain, SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Elaia”) pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que la sociedad Apartamentos Surfing Playa, S.A.U. (participada al 100% por la Sociedad) ha resuelto de mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento que mantenía con el operador MAC Hoteles sobre el activo Apartamentos Surfing Playa (Santa Ponsa, Mallorca) y que ha suscrito un nuevo contrato de arrendamiento para el año 2024 sobre dicho activo con el operador Acerca Hospitality, que abrirá sus puertas bajo la marca Flipopflop a finales de enero de 2024.

Los ingresos estimados en el año 2024 para dicho activo representan, aproximadamente, un 8,51 % de la renta total de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

ELAIA INVESTMENT SPAIN, SOCIMI, S.A.
D. Louis Bayon
Presidente del Consejo de Administración